Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio, Seis de Septiembre de dos Mil Veintiuno

CITAR a AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del Código General del proceso, a la hora de las 2 p.m. para el día Quince (15) del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), para que en esta **audiencia** se practique las actividades previstas en la norma citada.

Se convoca a las partes para que concurran personalmente a la audiencia con la prevención de las consecuencias por su inasistencia, y de que en ellas se practicaran interrogatorio a las partes de manera oficiosa sobre el objeto del proceso. (No 7 art. 372 C.G.P).

Sobre las pruebas documentales, testimoniales e interrogatorios de parte se decretaran y practicaran en la audiencia del artículo 732 del Código general del Proceso.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO

500014003002 202000621 00 V.R.